

Xalapa, Ver., 23 de febrero de 2022

Comunicado: 0223

Comisión de Vigilancia avala su Plan Anual de Trabajo

- Contempla acciones coordinadas con el Orfis para el fortalecimiento de los procesos de fiscalización.

En cumplimiento a lo dispuesto por el párrafo cuarto del artículo 38 de la Ley Orgánica y la fracción IV del artículo 57 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos del Poder Legislativo del Estado de Veracruz, la Comisión Permanente de Vigilancia de la LXVI Legislatura aprobó su Plan Anual de Trabajo, el cual regirá las actividades a realizar en el presente año.

El presidente de la Comisión, diputado Luis Arturo Santiago Martínez, convocó a las y los integrantes de esta instancia a la segunda sesión ordinaria en la que fue presentado, analizado y aprobado -por unanimidad- este documento, de gran importancia para temas de transparencia y parlamento abierto.

Participaron en la reunión, además del diputado Luis Arturo Santiago; los legisladores Luis Fernando Cervantes Cruz, secretario, y Fernando Arteaga Aponte, Paul Martínez Marie, Rafael Gustavo Fararoni Magaña, Othón Hernández Candanedo y Marlon Ramírez Marín, así como las legisladoras Elizabeth Cervantes de la Cruz, Lourdes Juárez Lara y Magaly Armenta Oliveros, quienes fungen como vocales.

En el documento se plasma que la Comisión tiene como objetivos: asegurar la correcta aplicación de los ingresos, egresos y deuda pública; garantizar un proceso transparente y la debida rendición de cuentas públicas eficientes y oportunas, e impulsar el trabajo legislativo en cuanto a fiscalización y su beneficio para las y los veracruzanos.

Entre las principales acciones a realizar están el revisar y analizar las peticiones enviadas por las y los servidores públicos de los ayuntamientos, secretarías de despacho o ciudadanos del estado; mantener constante comunicación con el Órgano de Fiscalización Superior del Estado (Orfis) y con la Secretaría de Fiscalización del Congreso, con el objetivo de fortalecer los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas.

También, emitir el dictamen que contenga los Informes Individuales y el Informe General Ejecutivo de las Cuentas Públicas de los Entes Fiscalizables del Estado, correspondiente al ejercicio fiscal 2021 y realizar la comparecencia con la titular del Orfis, en la fecha que corresponda.

Asimismo, se llevarán a cabo trabajos de colaboración con el órgano fiscalizador estatal para crear cursos de capacitación en beneficio de los servidores públicos del estado y de los municipios, aunado a la generación de boletines informativos para que estén a libre consulta de las y los ciudadanos interesados.

#-#-#-#

